

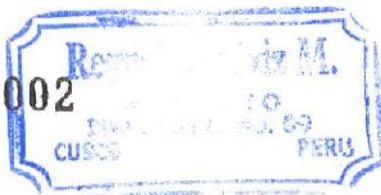
**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.**

En el salón de grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ubicado en el cuarto piso del pabellón de dicha facultad, cito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año Dos mil Diecisiete, se reunió en sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar en su condición de Rector de la Universidad Andina del Cusco, con asistencia de la Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Herminia Naveda Cahuana Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado;

La participación de los representantes de los **Docentes principales**: Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dr. Román Hugo Medina Tapia, CPC. Julia Teresa Machuca Astete, Mgt. Enrique Gamarra Saldívar, Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Dr. Guido Álvarez Jauregui, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dr. Tito Livio Paredes Gordon, Mgt. Juan Segismundo Durand Guzmán; de los representantes de los **Docentes Asociados**: Mgt. Alejandrino Donato Holguín Segovia, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mgt. Ariadna Palomino Cahuaya, Mgt. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, Mgt. Eliana Janette Ojeda Lazo, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; de los representantes de los **Docentes Auxiliares**: Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, Dr. Abraham Edgar Canahuire Montufar, Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga, CD. Edgardo Guillermo Rivera Medina; de los **Representes de los Estudiantes**: Srta. Gaby Alexandra Farfán Coral, Srta. Sofia Carolina Candía Rojas, Sr. Ronny Valenzuela Farfán, Srta. Samanta Melisa Villalba Velasque, Srta. Claudia Fernanda Núñez Estrada, Sr. Benny Eduardo López Pinto, Srta. Adriana Yabar Condori, Srta. Brenda Lucía Díaz Quintanilla, Srta. Nathaly Meliza Meza Castro, Sr. Rony Moisés Parejas Valdeiglesias, Srta. Maureen Angélica Espinoza Vélez de Villa, Srta. Giossy Sueldo Carazas ; como Representante del SITUAC Abog. Marianela Barra Araujo con la presencia del Dr. Roberto Rivero Ynfantas en su condición de Asesor Legal Interno, el apoyo administrativo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I.- LISTA:**

El señor Secretario General procede a pasar lista a los miembros asistentes indicando que existe el quórum respectivo por lo que se procede con la apertura de la sesión de Asamblea Universitaria,



Así mismo pone a consideración de la Magna Asamblea Universitaria el Oficio N° 101-2017-I/DAIS-FIA-UAC de fecha 26 de junio de 2017, mediante la cual el Mgt. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, solicita dispensa de asistencia por onomástico.

## **II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

El señor Secretario General procede a dar lectura del Acta de Asamblea Universitaria de Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

## **III.- DESPACHO:**

## **IV.- INFORMES**

- El señor Rector informa que el Semestre Académico 2017-I, está culminando sin mayor dificultad resalta a su vez el trabajo intenso a nivel de la universidad en el tema de Responsabilidad Social, así mismo agradece el apoyo que se realizó a los damnificados del de Norte de nuestro país señalando que en el evento denominado "GRAN CRUZADA ANDINA ¡FUERZA PERÚ!-Ayuda a un hermano, brinda una esperanza", que se realizó el día 29 de marzo de 2017 se recaudó 94 toneladas de productos en beneficio de los hermanos del Norte.

Informa también que se llevó a cabo la Caminata por la Salud, la cual ha sobrepasado las expectativas, refiriendo además que en el mencionado evento se ha contado con la asistencia del personal docente, administrativo, estudiantes, autoridades y otras entidades, por lo que agradece a las comisiones por su trabajo activo para la materialización de dicho evento, con el cual se contrarrestó el concepto que la sociedad tiene de nuestra institución.

Por último informa que ha implementado como política institucional la realización de reuniones con los delegados de los estudiantes de cada Facultad a lo cual se ha denominado "La Autoridad te escucha", espacio en el que los mencionados estudiantes ponen en conocimiento de las autoridades (Rector, Vicerrectoras, Decanos, Secretarios Académicos, etc.) sus preocupaciones, dificultades y problemas, así mismo señala que se ha tenido como resultado el 90% de satisfacción por parte de los estudiantes, solicitando que el 10% se debe subsanar por lo que recomienda se trabaje intensamente en ello.

- La señora Vicerrectora Académica informa en lo que corresponde a la Acreditación Internacional que se ha pasado con éxito la segunda visita de acreditación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Estomatología, Obstetricia, Economía, Enfermería y Turismo, así como se ha logrado la acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Industrial y de Sistemas por lo que agradece el apoyo de toda la comunidad universitaria.

En lo que corresponde al Licenciamiento se ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por la SUNEDU en el plazo correspondiente, señala que se sigue en espera para la visita de la SUNEDU que probablemente sea el próximo semestre. Por otro lado informa que se está haciendo una serie de modificaciones de las distintas normas dentro de las cuales se encuentra la Directiva sobre Procedimiento de Dispensa Académica en la cual se está proyectando señalar que esta se va a solicitar después del segundo aporte ya que se está haciendo un mal uso de esta norma.

Por último informa que la Comisaria de San Jerónimo, nos está colaborando haciendo redadas en bares y cantinas alrededor de la universidad ello en atención al convenio que se tiene con dicha institución.

- La señora Vicerrectora de Investigación informa que INDECOPI nos ha seleccionado para participar en el Programa Patenta Universidad por lo que se recibirá una capacitación gratuita por parte de la mencionada institución.

Así mismo informa que con el apoyo del Doctor Pacheco, un equipo de biólogos y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud se ha participado en el concurso de Innóvate Perú, en el cual la UAC ha participado con el proyecto en línea "Instalación del primer Bioterio Automatizado para el Desarrollo de Investigación de Ciencias Básica y Aplicada de Alto Impacto en la UAC" y como resultado de dicho concurso se ha ganado con el mencionado proyecto por lo que se nos instalará e implementará un Bioterio, el cual coadyuvará a impulsar el desarrollo de la investigación en la UAC.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que se ha trabajado en equipo la modificación del Reglamento del Centro de Idioma de la UAC, el cual ya ha sido aprobado mediante la resolución correspondiente por el Consejo Universitario.

Por otro lado informa que se ha implementado el Laboratorio de Ingeniería Industrial, así mismo manifiesta que en la época vacacional se implementará con 80 proyectores en las Filiales y Sede Central, manifiesta también que se inicia el proyecto para la construcción del polideportivo en Collana, de igual forma se inicia la construcción de un campo deportivo en la Filial de Quillabamba a partir del mes de agosto.

El Doctor Román Hugo Medina Tapia informa en su condición de miembro del Tribunal de Honor de la UAC, que este colegiado ha cumplido con todo lo encargado con respecto a los procesos que le competen.

El estudiante Ronny Valenzuela Farfán informa sobre la participación que tuvieron tres de sus compañeros en el "Segundo Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal-Nivel Pregrado" organizado por la PUCP el mismo que se llevó a cabo del 24 al 27 de abril de 2017, en el cual habrían ocupado el cuarto puesto en representación de la UAC con lo que se ha quedado entre las mejores universidades a nivel nacional e Internacional.

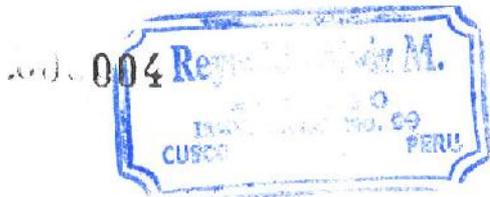
#### **V.- PEDIDOS**

No hay ningún pedido.

#### **III.- ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. Evaluación y aprobación de la Memoria anual del Rector 2016.**

El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco, presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2016, la misma que es materia de exposición dentro de la cual hace mención a la formación académica, calidad académica, gestión universitaria, extensión universitaria, entre otros, en lo que respecta a la formación académica refiere que basta mencionar la acreditación de 6 Escuelas Profesionales y el proceso



de acreditación de otras 3 Escuelas Profesionales más, por lo que expresa su reconocimiento a la señora Vicerrectora Académica, en lo que corresponde a los alumnos señala que se ha tenido incrementos significativos prueba de ello es que estamos sobrepasando los dieciséis mil alumnos aproximadamente, así mismo refiere que la UAC está logrando posicionarse en un lugar importante a nivel regional y nacional, así mismo en cuanto a capacitación docente se ha implementado el tema de calidad académica sin dejar de lado la investigación académica. En Investigación refiere que se ha logrado obtener muchos logros y se ha avanzado considerablemente.

Y para finalizar refiere que considerando la Política de la Universidad Andina del Cusco la cual debe conducir a un proceso permanente de cambios para fomentar la mejora continua, la acreditación permanente, el licenciamiento como garantías de condiciones básicas de calidad, ha presentado la Memoria anual 2016, documento de evaluación, comparación y reflexión, el cual contiene los logros en Formación Académica, Acreditación Internacional, Investigación, responsabilidad Social, Extensión Universitaria y Gestión Institucional, concluyendo que se debe poner mayor énfasis en lo que corresponde a la calidad académica, ello con la finalidad de posicionar a la UAC a nivel de las mejores universidades del país y del mundo.

Los miembros de la Magna Asamblea Universitaria luego haber tomado conocimiento de lo expuesto por el señor Rector y consultado al voto se acuerdan por unanimidad APROBAR la Memoria Anual correspondiente al año 2016 de la Universidad Andina del Cusco, la misma que cuenta con 119 páginas.

## 2. Modificación de Artículos del Estatuto Universitario.

La señora Vicerrectora de Investigación ante el pleno de la Magna Asamblea Universitaria propone que el sub acápite 2.1 sobre Institutos, Centros de Investigación y Círculos o Asociaciones de Investigación sea retirado de los órganos de Línea y unidades de la Dirección de Gestión de la Investigación y de la producción Intelectual, órganos de línea del Vicerrectorado de Investigación y sean incorporados en el numeral 4 del inciso d. del Literal A del artículo 10° del mismo cuerpo normativo, ello en mérito a lo establecido en el primer párrafo del artículo 84° del Estatuto Universitario.

Por otro lado mediante Oficio N° 401-2017/VRAC-UAC de fecha 21 de junio de 2017 la señora Vicerrectora Académica solicita la modificación del numeral 1. del inciso d. del Literal C. del artículo 10° de la acotada.

Analizado, Debatido y consultado al Voto se acuerda por unanimidad SUPRIMIR el numeral 2.1 del parágrafo 2 del literal e. del numeral 2. Vicerrectorado de Investigación del Artículo 9° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 09-AU-2014-UAC de fecha 07 de octubre del 2014, de la misma forma **MODIFICAR** el numeral 4. del inciso d. del literal A del artículo 10° del Estatuto Universitario el mismo que queda redactado de la siguiente forma:

**Art. 10°** A. LA FACULTAD (...)

d) Órganos de línea:

(...)

#### 4. Institutos, Centros de Investigación y Círculos o Asociaciones de Investigación.

Así mismo **MODIFICAR** el numeral 1. del inciso d. del literal C. del artículo antes acotado el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

#### Art. 10° (... ) C. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (...)

##### d) Órganos de línea:

##### 1. Coordinadores de Escuelas Profesionales (...)

- El señor secretario General hace uso de la Palabra señalando que en base a lo señalado por la Ley Universitaria en su artículo 67°; se debe retirar el numeral 4. "Los Representantes de los graduados" del Artículo 37° del Estatuto de la UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad SUPRIMIR el numeral 4. del Artículo 37° del Estatuto Universitario.

- Se da lectura al Oficio N° 176-2017-VRAD-UAC de fecha 20 de junio de 2017 mediante el cual la señora Vicerrectora Administrativa solicita la modificación del artículo 224° del Estatuto Universitario.

Al respecto el Doctor Hugo Medina Tapia plantea que debe ser una bonificación por única vez el cual debe ser solicitado mediante un pliego petitorio por parte de los administrativos.

La señora Vicerrectora Académica es de la opinión que debe ser una bonificación permanente y si no se modifica el artículo de acuerdo a lo planteado por la señora Vicerrectora Administrativa esta será igual a lo de los docentes.

Luego de un breve debate se somete al voto lo planteado por la señora Vicerrectora Administrativa de lo cual se obtiene 26 votos a favor, 08 votos en contra y 05 abstenciones.

La señora Vicerrectora Académica, ante el resultado obtenido manifiesta que se debe reconsiderar a la votación ello tomando en cuenta lo establecido en el literal d. del artículo 18° del Estatuto Universitario el cual señala: "Reformar el Estatuto de la Universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros".

Sugerencia que es acogido por este colegiado; por tanto se vuelve a someter al voto por un lado la propuesta de la señora Vicerrectora Administrativa la cual plantea que el artículo 224° de la norma estatutaria debe ser extensivo a los administrativos pero en menos porcentaje y lo propuesto por el doctor Hugo Medina Tapia que sólo se le agregue en el artículo 224° de la acotada para la "docencia universitaria".

Evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 34 votos en favor de lo propuesto por la señora Vicerrectora Administrativa y 05 votos en contra



MODIFICAR el artículo 224° del Estatuto de la UAC el cual queda redactado de la siguiente manera:

**Art. 224°** Las bonificaciones para trabajadores docentes por posgrado y por segunda especialidad profesional son excluyentes, no son acumulables y se pagan en los siguientes porcentajes:

- a) Por Estudios de segunda especialidad profesional, con una duración no menor de un (01) año académico, el diez (10%) por ciento.
- b) Por grado de magister o maestro, el quince (15%) por ciento.
- c) Por grado de doctor, el veinte (20%) por ciento.

Las bonificaciones para trabajadores no docentes por posgrado y por segunda especialidad profesional son excluyentes, no son acumulables y se pagan hasta los siguientes porcentajes:

- a) Por Estudios de segunda especialidad profesional, con una duración no menor de un (01) año académico, el cinco (5%) por ciento.
- b) Por grado de magister o maestro, el siete (7%) por ciento.
- c) Por grado de doctor, el diez (10%) por ciento.

- El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 181-2017-VRAD- UAC, mediante el cual solicita la modificación del artículo 225° de Estatuto Universitario.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to modify Article 225° of the University Statute, the same which remains redacted in the following form:

**Art. 225°** La bonificación por tiempo de servicios para los docentes ordinarios y personal administrativo es del cinco (5%) por ciento por quinquenio, acumulable hasta el treinta y cinco (35%) por ciento.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables solicita la modificación del literal b) de la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Universitario en el cual se debe incorporar los Departamentos Académicos de Marketing, Finanzas y Administración de Negocios Internacionales, cuya implementación será hecha posteriormente a lo cual la señora Vicerrectora Académica opina que se cree un solo Departamento Académico, considerando que son carreras afines.

El señor Secretario General sugiere se dispense la implementación de los citados Departamentos Académicos.

Debatido y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Doctora Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica INCORPORAR en el literal b) de la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Universitario los Departamentos Académicos de Marketing, Finanzas y Administración de Negocios Internacionales, con la aclaración que su implementación se hará posteriormente quedando redactado de la siguiente manera:

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

QUINTA: Los Departamentos Académicos de la Universidad Andina del Cusco son:

(...)

b) En la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:

1. Departamento Académico de Economía.
2. Departamento Académico de Administración.
3. Departamento Académico de Contabilidad.
4. Departamento Académico de Marketing.
5. Departamento Académico de Finanzas
6. Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales.

(...)

Con lo que concluye la sesión de asamblea universitaria a las quince horas con treinta minutos del cual doy fe.

Honor. Arístides Olivares

Banam

Luis L. ...

